

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el presente matrimonio informándole que la contrayente RAQUEL RODRÍGUEZ solicita copia auténtica del Acta de Matrimonio de fecha 13 de Julio de 2018 para su respectivo trámite. Sírvase Proveer. Cali, 19 de Septiembre de 2022.

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



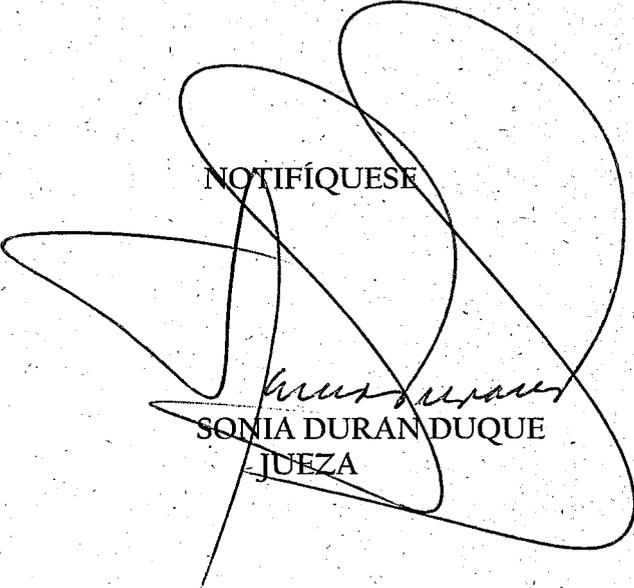
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1972
RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2018-00306-00
Santiago de Cali, diecinueve (19) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado por el contrayente y de conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: EXPEDIR por secretaría copia auténtica del Acta de Matrimonio No. 0079 de fecha 13 de Julio de 2018, la cual obra en el expediente visible a folios 11-12.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURANDUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 163 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 22 SEP 2022

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria 